

Expediente: 247/23-II
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ HERRERA JULIO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HERRERA, JULIO ORLANDO-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

30675282486 - COMUNA RURAL SANTA ANA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 247/23-II



H20461514556

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ HERRERA JULIO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO Expte 247/23-II
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 04 de septiembre de 2025.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Librese Oficio a la comuna de SANTA ANA, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 23/05/2025, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 26/05/2025, con fecha de recepción el 27/05/2025, en contra de la parte demandada **HERRERA, JULIO ORLANDO, DNI 31.544.312**, por la suma de **\$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL)** correspondiente a los honorarios regulados a la Dra. BALZARINI TORRES VANESA, con más la suma de **\$54.000 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL)** por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 26/05/2025 mencionado.GN.

Actuación firmada en fecha 04/09/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.